

PLAN DE TRABAJO PARA 1985 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Distinguidos miembros del personal académico y administrativo del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

El 30 de octubre pasado, al tomar posesión del cargo de director, ofrecí a ustedes presentar durante este mes los planes de trabajo del Instituto. Con gran entusiasmo el día de hoy cumpla con ese compromiso.

Como en aquella ocasión prometí, durante los meses de noviembre y diciembre, me entrevisté con todos y cada uno de los miembros del personal académico, administrativo y becarios de la dependencia.

Con total apertura, les rogué me dieran a conocer sus puntos de vista sobre lo que del Instituto podía mejorarse, enriquecerse o modificarse y, en general, comentaran sus inquietudes y expectativas.

Con la sensibilidad que me proporcionaron esas entrevistas, dialogué con el Consejo Interno sobre la conveniencia, oportunidad y viabilidad de nuestros planes y del rumbo que debería tomar nuestro Instituto.

El resultado final de este ejercicio se concreta en el presente documento, que ahora hago del conocimiento del claustro.

I. PLANTILLA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

El pasado 30 de octubre la plantilla del personal académico se integraba con 38 investigadores, 25 técnicos académicos y tres personas que laboran bajo contrato. El día de hoy, contamos con 30 investigadores, de los cuales 4 se encuentran en año sabático, además de otros dos que iniciarán el ejercicio de este derecho en un plazo breve. Actualmente los técnicos académicos son 21.

Esta situación obedece, principalmente, a la invitación que el señor Rector formuló a varios miembros del personal académico para que colaboraran en su administración en distintos cargos directivos. Nos sentimos muy contentos y satisfechos de que nuestra dependencia haya podido colaborar de esta manera tan significativa con la nueva administración universitaria. Les deseamos a los compañeros que temporalmente no estarán en el Instituto el mayor de los éxitos en su gestión y les ratificamos que al término de ellas les recibiremos con verdadero

regocijo. Tal y como dispone la legislación universitaria, nuestros compañeros conservarán su adscripción en el Instituto, por lo que su ausencia temporal no implica de manera alguna una reducción presupuestal de plazas académicas.

Gracias a la conocida generosidad y comprensión del señor Rector, se ha otorgado al Instituto la suficiencia presupuestal para cubrir de inmediato las referidas posiciones académicas. Vaya para el doctor Carpio nuestro profundo agradecimiento.

Como ya lo manifesté, las mencionadas plazas serán cubiertas mediante concursos de oposición abiertos. No nos precipitaremos a llenarlas, y se aplicarán respecto de las disciplinas jurídicas básicas sobre las cuales no estamos realizando investigación o ésta es insuficiente. La tarea de identificación de posibles candidatos ya ha sido iniciada por la Dirección.

Mientras concluimos este proceso, será necesario que redoblemos esfuerzos para no disminuir nuestra producción académica en los distintos sectores de la dependencia. Los invito a que lo hagamos con entrega y dedicación.

En cuanto al personal administrativo, de las 69 plazas con que cuenta el Instituto, tres han sido comisionadas a la administración central. Igualmente se nos otorgará la suficiencia presupuestal o el personal para cubrir estas posiciones.

Hemos realizado un cuidadoso diagnóstico respecto de cuáles son las más urgentes necesidades del Instituto en materia de recursos humanos. Creemos firmemente que el Instituto no debe, ni puede, crecer mucho más.

En el renglón de investigadores, cubiertas las plazas vacantes, estaríamos cerca de alcanzar el tamaño ideal. Para que el Instituto pueda seguir siendo una verdadera comunidad académica, el crecimiento no debe ser ni grande ni acelerado y debe ajustarse estrictamente a cubrir las disciplinas jurídicas básicas que no estamos desarrollando suficientemente. Sería deseable contar con 10 plazas nuevas de investigación durante los próximos seis años.

Distinto es el problema de los técnicos académicos. Los servicios que prestan la Biblioteca, el Centro de Información y los trabajos crecientes del Departamento de Publicaciones, desbordan por completo los recursos con que contamos. En el futuro inmediato requerimos de 5 técnicos para Legislación y Jurisprudencia, 3 para la Biblioteca y 3 para Publicaciones.

El personal administrativo es también insuficiente. Nuestras principales carencias son de auxiliares de intendencia, mecanógrafas y biblio-

tecarios. Adicionalmente requerimos de un auxiliar de contabilidad para atender las numerosas tareas de esta especie, que actualmente impiden que la Secretaría Administrativa pueda atender, con mayor diligencia, otras funciones igualmente importantes.

El Instituto está prestando importantes servicios al país y a la Universidad. Queremos seguir haciéndolo cada vez con mayor amplitud y eficacia. Estoy seguro de que esta situación recibirá la comprensión de las autoridades y que se nos ayudará en la medida de lo posible y dentro del contexto de las limitaciones económicas de la Universidad.

II. RECURSOS MATERIALES

Desde hace varios años el principal problema que el Instituto ha venido afrontando es el de la insuficiencia de sus instalaciones. Una buena parte de los investigadores labora en malas condiciones de iluminación y ventilación; son ya muchos los técnicos académicos que carecen de cubículo y algunos hasta de escritorio; los becarios deben disputarse todos los días una silla con los lectores externos de la biblioteca.

Nuestros acervos bibliográficos, siendo de los más importantes en todo el país, se encuentran divididos y localizados en lugares distintos, lo que impide su óptima utilización; la sala de lectura es totalmente insuficiente.

En el Centro de Documentación no hay lugar para más periódicos oficiales, la terminal de la computadora se encuentra en un lugar inconveniente y cada vez que se debe realizar un trabajo colectivo se tiene que suspender el servicio.

Me es muy grato poder informar a ustedes que el señor Rector, quien mejor que nadie conoce este problema, ha dado instrucciones a la Dirección General de Obras para que inicie la elaboración de planos y estudios tendentes a la construcción de un edificio para nuestro Instituto. Dentro del marco de reservas presupuestales y financieras de la Universidad, la construcción de los nuevos locales del Instituto tendrá un lugar prioritario.

Requerimos de otros recursos materiales, principalmente de equipos de cómputo. La Dirección ha venido sosteniendo conversaciones con instituciones y dependencias extrauniversitarias con el fin de obtener recursos económicos que apoyen, complementariamente, nuestros programas, principalmente en el plano editorial y en la organización de eventos académicos.

La Fundación Jorge Sánchez Cordero, a la que estoy muy agradecido,

la Beneficencia Pública y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, entre otras instituciones, han demostrado una magnífica disposición para colaborar con nosotros. Sistemáticamente continuaremos solicitando este tipo de apoyos que, en la mayoría de los casos, también se traducen en aportaciones sensibles para las dependencias e instituciones que nos ayudan.

Creemos, por otra parte, que los servicios que presta el Instituto deben constituir fuentes importantes de financiamiento para nuestros programas. UNAM-JURE ya ha venido generando algunos recursos y en un futuro próximo podrá incrementarlos. Los proyectos de automatización que tenemos previstos para la biblioteca podrían ser autofinanciables a corto plazo, si cobramos una tarifa razonable por el servicio automatizado de información bibliohemerográfica a instituciones extrauniversitarias.

Hasta ahora, la fuente más importante de generación de recursos propios es la venta de publicaciones. Durante los meses de noviembre y diciembre se captaron \$1'204,386.00 por este concepto, que han sido depositados en partida de ingresos extraordinarios. Continuaremos fomentando esta forma de captación de recursos.

Por el momento, vale la pena mencionar que se han instalado cinco nuevas líneas telefónicas que están en su totalidad al servicio del personal académico y administrativo. Los cubículos exteriores que recientemente quedaron vacantes fueron asignados a los investigadores en estricta aplicación de los lineamientos que para tal efecto aprobó el Consejo Interno en 1983.

III. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Consideramos que una de las funciones más importantes de la Dirección será el establecimiento de un acertado balance entre la investigación básica, especulativa, resultado de la motivación íntima del investigador, por una parte, y la investigación aplicada y vinculada a los problemas nacionales, por la otra.

Durante los próximos años propondremos a los investigadores la realización de investigaciones vinculadas a los problemas nacionales; pero sin olvidar su investigación principal y personal, respecto de la cual la Dirección estará más vigilante en su seguimiento, para que se cumplan efectivamente los plazos y condiciones que son señalados por los investigadores en sus planes anuales de trabajo.

Se atenderá igualmente el balance adecuado entre investigación individual, colectiva y en la contribución a las publicaciones periódicas del Instituto.

En cuanto a las disciplinas jurídicas básicas sobre las que no se está investigando, o en las que la investigación es insuficiente, la Dirección considera que existen tres diferentes situaciones:

- a) Disciplinas que no cuentan con ningún investigador: derecho internacional público y privado, derecho administrativo.
- b) Disciplinas que cuentan con un solo investigador: derecho procesal, derecho penal, derecho agrario, derecho fiscal.
- c) Disciplinas que teniendo más de un investigador, por la razón de coyuntura apuntada, se han debilitado: historia del derecho, derecho civil y derecho del trabajo.

Haremos un esfuerzo para que las plazas vacantes y las nuevas que en el futuro se obtengan, se apliquen para desarrollar estas disciplinas en el Instituto. El tipo de investigador que para cada uno de los tres grupos se requiere es distinto, pues, mientras en unos casos necesitamos investigadores de alta jerarquía para que vengan a formar recursos humanos, en otros los investigadores podrán formarse en sus disciplinas con el personal que constituye la masa crítica del Instituto.

La situación antes descrita ofrece problemas para la integración de las áreas de investigación, tal y como estaban constituidas, además de que se juzga conveniente modificar los criterios de integración y replantear su funcionamiento.

Por ahora existirán tres áreas de investigación, que se integrarán flexiblemente, sin atender a la disciplina que de manera principal trabaje el investigador; sino a los concretos proyectos de investigación que se encuentran en proceso. Las investigaciones se agruparán en razón de la afinidad o conexidad que entre los varios proyectos existan. Para este efecto hemos solicitado a los investigadores proporcionen a la Secretaría Académica los títulos de su investigaciones en proceso. Tan luego como haya concluido este ejercicio daremos a conocer el resultado a los investigadores y, respetando el derecho de audiencia, en su caso realizaremos las modificaciones correspondientes.

En cada área existirá un coordinador, además de otro investigador que lo apoye y sustituya en sus ausencias. El coordinador será el puente entre la Dirección y los investigadores del área exclusivamente para los proyectos académicos que se instrumenten por esta vía.

Para esta fase la Dirección designa a los investigadores Héctor Fix-Zamudio, Jorge Barrera Graf y Marcos Kaplan como coordinadores y a los investigadores Manuel González Oropeza, Ingrid Brena y Santiago Barajas, respectivamente, a fin de que les apoyen y auxilien. Las áreas

servirán a la Dirección para dos propósitos principales: inducir la realización de obras colectivas que mayormente estén vinculadas a la problemática nacional, y lograr un mayor examen y discusión de las investigaciones individuales y colectivas.

Este último punto es muy importante. Seguramente, como resultado de un vicio profesional, el seminario interno del Instituto se ha solemnizado considerablemente y el resultado de ello es que se ha convertido en una conferencia más. Es importante revitalizarlo. Al efecto se señala que el seminario general se dividirá en seminarios de área, a fin de que en un ambiente más informal y menos numeroso se analicen y discutan académicamente las investigaciones que en cada área se encuentren en proceso. Debe llamarse la atención en el hecho de que precisamente deban ser investigaciones en proceso y no ya entregadas para su publicación o incluso publicadas, puesto que el diálogo y los resultados de los seminarios serían estériles.

En principio, el jefe del Departamento de Publicaciones no aceptará ningún trabajo que, siendo resultado de la investigación principal, previamente no haya sido presentado en el seminario. Esto no será obstáculo para que se puedan presentar a los seminarios de área otro tipo de investigaciones e incluso invitar a profesores que no pertenezcan al Instituto para que nos ilustren sobre algún tema en especial. Creemos que esta medida puede ayudarnos a incrementar los niveles de excelencia académica, propiciando una mayor comunicación entre los investigadores más experimentados y los que se encuentran en el inicio de su carrera de investigación. Cuidaremos que este diálogo se lleve a cabo siempre de manera académica y con el respeto y cordialidad que es característico en la dependencia.

Los coordinadores de área fijarán con la Dirección los calendarios para la celebración de los seminarios y la dinámica que éstos tendrán. No creemos necesario insistir en la conveniencia de que los investigadores asistan a los seminarios a los que esté adscrita su investigación con toda regularidad. Los temas de investigación de los becarios serán igualmente adscritos a las áreas y podrán participar en ellas activamente. Los técnicos académicos que lo deseen podrán asistir libremente a los seminarios que les motiven.

Sobre este particular, es conveniente sugerir a los investigadores que antes de presentar un trabajo para su publicación, lo den a leer a un colega. Esta es una práctica de varios miembros del personal académico del Instituto y sus positivos resultados hacen deseable su generalización. Esta es otra medida que puede ayudar a elevar la calidad académica de nuestras investigaciones.

Las dos comisiones editoriales que funcionan en el Instituto nombrarán un comité permanente, a fin de que aquellos trabajos que ofrezcan dudas sobre su calidad académica, en forma ágil y expedita se intercambien puntos de vista con la Dirección y se puedan hacer en forma rápida al investigador las sugerencias para su mejoramiento.

Durante la primera semana de febrero se distribuirá nuevamente al personal académico los lineamientos que sobre evaluación cualitativa tiene aprobados el Consejo Interno.

Todas estas medidas que, repito, tienen como propósito elevar la calidad académica de nuestras publicaciones, no se convertirán en barreras burocráticas que impidan la oportuna aparición de los trabajos. Invito a todo el personal académico a que haga de estos planteamientos un ejercicio de gran seriedad.

IV. PUBLICACIONES

Estoy convencido de que, hacia afuera, dos son las formas en que se puede conocer la labor que realiza un Instituto de Investigación: las publicaciones y los eventos que organiza. Estas dos funciones merecerán nuestra mayor atención.

A. *Publicaciones periódicas*

En el renglón de publicaciones periódicas hemos advertido dos situaciones. La primera, en el sentido de que la *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia* y el *Alerta de Legislación*, han venido duplicando información. Si en el pasado esta situación fue totalmente explicable, ahora ya no lo es.

Por otra parte, creemos que es posible que la *Gaceta* aparezca con mayor sentido de oportunidad a fin de informar sobre las novedades legislativas en plazos más breves.

Consecuentemente iniciaremos una "nueva época" de la *Gaceta*, convirtiéndola en una publicación bimestral y limitando su contenido al aspecto puramente legislativo, tanto a nivel federal como local. La nueva *Gaceta* contendrá resúmenes de cada acto legislativo aparecido en el bimestre correspondiente y diversos índices que hagan posible la recuperación de la información por distintas vías. Todo el proceso de edición de la nueva *Gaceta* se realizará en el propio Instituto, para evitar cualquier retraso. De este modo, la publicación del *Alerta de Legislación Nacional* carece de objeto, por lo que el último número que aparecerá es el correspondiente a diciembre de 1984.

Los investigadores expusieron a la Dirección su preocupación porque los trabajos —artículos y reseñas— entregados al Departamento de Publicaciones, aparecen mucho tiempo después de su entrega. Esta situación obedece a la necesidad de enviar con anticipación a la Dirección General de Publicaciones los originales, a fin de cumplir con la correspondiente periodicidad.

Afortunadamente hemos venido contando con el suficiente material para formar nuestras publicaciones y esperamos que así continúe; pero, ante esta circunstancia, se presenta la oportunidad de comprometernos a una nueva publicación periódica, que serían *Los Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Su periodicidad sería cuatrimestral, correspondiendo, por ahora, un título a cada una de las tres áreas, anualmente. En cuanto a su estructura, serían números monográficos o especializados con el siguiente contenido: doctrina y reseñas bibliográficas; legislación reciente sobre el tema y reseñas legislativas; jurisprudencia y, de ser posible, comentarios sobre las decisiones judiciales y una bibliografía seleccionada sobre el tema.

Es probable que esta nueva publicación nos permita penetrar en forma más amplia al sector de los abogados postulantes, pues, en un solo volumen, proporcionaríamos información global sobre un tema concreto, resolviendo la heterogeneidad del *Boletín* y el *Anuario*. Los *Cuadernos* serán igualmente instrumentos útiles para investigadores, profesores y estudiantes. Los temas concretos de los cuadernos serán propuestos por los coordinadores de área a la Dirección. El primer número en aparecer debe corresponder al primer cuatrimestre de 1986. Este año lo utilizaremos para preparar con el debido cuidado la calendarización y deberemos tener formados los dos primeros números.

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* es la publicación más sólida y prestigiada del Instituto. No hemos creído conveniente realizar ningún cambio, por lo que su estructura, periodicidad y presentación seguirán siendo las mismas. Igual situación se observará con el *Anuario Jurídico*.

El *Avance Bibliográfico Jurídico* conservará su estructura y periodicidad; pero cambiarán algunos criterios para su elaboración y asignación de fascículos al equipo de trabajo a fin de irlo perfeccionando. La labor que desarrolla el personal académico en la elaboración del *Avance* es sumamente importante y de gran solidaridad. Quienes participan recibirán constante estímulo de la Dirección. Invitamos a los investigadores a que se sumen a este esfuerzo que nos beneficia a todos.

B. *Publicaciones no periódicas*

Respecto de las publicaciones no periódicas intentaremos que la mayoría de ellas sean el resultado de los trabajos de los investigadores, sin menospreciar aquellos que, teniendo gran seriedad, provengan de investigadores extranjeros y nacionales de otras instituciones.

La situación actual de las publicaciones del Instituto es la siguiente:

a) En la Dirección General de Publicaciones se encuentran: del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, los números 52 y 53, correspondientes al primer y segundo cuatrimestres de 1985; del *Anuario Jurídico*, el número XII, correspondiente a 1985; de la *Gaceta de Legislación y Jurisprudencia*, el número 43, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1984, y, los siguientes títulos:

- *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano.*
- *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia* (tomo III y IV).
- *El derecho y la ciencia del derecho (introducción a la ciencia jurídica).*
- *Constitución del Estado y normas internacionales.*
- *Un siglo de derecho civil mexicano. (Memoria del II Coloquio Nacional de Derecho Civil.)*
- *Filosofía del derecho internacional. Iusfilosofía y politosofía de la sociedad mundial.*
- *Índices del Boletín Mexicano de Derecho Comparado, año XVI, números 46, 47 y 48.*

b) En la Editorial Porrúa se encuentran los siguientes:

- *Los tribunales constitucionales y los derechos humanos* (2a. edición).
- *La reforma de la legislación mercantil en México.*
- *Manual de derecho administrativo del trabajo.*

c) En la colección de Manuel Porrúa:

- *El nuevo derecho del mar a la luz de la Convención de Montego Bay.*

d) Con el grupo editorial de Miguel Ángel Porrúa, S. A.:

- *Temas y problemas de la administración de justicia en México (antología)* (2a. edición).
- *Don Vasco de Quiroga. Pensamiento jurídico (antología)*.

e) Y, con Complementos Editoriales:

- *Teoría general del Estado (ciencia política)*.

Por otra parte, en el Departamento de Publicaciones del Instituto existen en este momento: 11 artículos, 33 reseñas bibliográficas; 76 hemerográficas y una legislativa, además de dos libros formados.

El Instituto continuará fomentando la política de coediciones, con aquellas editoriales que han demostrado eficacia y entusiasmo. Este año se agregará la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con quien ya hemos firmado el convenio correspondiente.

C. Obras colectivas

Dos son las obras colectivas más importantes del Instituto: el *Diccionario Jurídico Mexicano* y la *Introducción al derecho mexicano*. Estamos interesados en mantener vigentes y actualizadas estas obras; pero, durante 1985, nos ocuparemos exclusivamente del *Diccionario Jurídico Mexicano*, ya que los cuatro primeros tomos se encuentran agotados.

Nuestro *Diccionario* ha tenido una magnífica recepción en el medio jurídico mexicano, como lo demuestra el dato antes referido. Para que siga teniendo la misma aceptación en el mercado es necesario proceder a su reimpresión, pues la inexistencia de la obra completa es factor que inhibe las ventas.

Para este efecto, hemos celebrado un convenio con la Editorial Porrúa Hermanos, S. A., para la primera reimpresión de la obra. El financiamiento correrá a cargo de la mencionada editorial y en el primer semestre del año se publicarán los dos primeros tomos de la reimpresión.

Mientras la primera reimpresión es vendida, en el Instituto nos daremos a la tarea de preparar la segunda edición revisada y puesta al día.

Los compañeros Jorge Adame y Eugenio Hurtado han sido comisionados por la Dirección para hacer un diagnóstico de la primera edición del *Diccionario*, a fin de conocer los problemas técnicos de la obra, las voces que faltan, las que sobran y las que es necesario reformar o actualizar.

Esta labor de diagnóstico se realizará durante el presente año y confiamos en que, a finales de 1985, podamos trabajar con el Comité Téc-

nico y los coordinadores de las áreas del *Diccionario* para establecer la estrategia de elaboración de la segunda edición.

D. *Política de corrección editorial*

En cuanto a la labor de corrección que lleva a cabo el Departamento de Publicaciones, consideramos que es posible superar algunos problemas que existen respecto de la lectura de originales, el seguimiento en el proceso de edición y el reparto equilibrado de los materiales entre los miembros del Departamento.

Al efecto, se llevarán a cabo reuniones periódicas con los correctores a fin de proponer, discutir y afinar los criterios en que se basará la política de revisión de originales, teniendo siempre en mente el lograr la excelencia.

Asimismo, se revisarán y actualizarán las normas que los investigadores deben observar en la presentación de sus originales y nuevamente serán distribuidas. Este es un punto en el que los investigadores pueden ayudar considerablemente: el trabajo del Departamento de Publicaciones será más ágil y eficaz en la medida en que todos presentemos nuestros originales en estricto apego a las referidas normas.

Procuraremos establecer canales de comunicación permanente entre investigadores y correctores a fin de que superemos algunos problemas específicos. Debe quedar muy claro que el corrector en ningún momento sustituirá en sus funciones al autor, deberá consultar con éste las dudas que origine la lectura del original y, en su caso, hará las sugerencias que crea convenientes.

En cuanto al proceso de edición de las obras, procuraremos que quien lea, corrija, uniforme y marque un original, sea también quien se encargue de las siguientes etapas. Exigiremos mayor responsabilidad a los correctores y, a fin de estimularlos, les daremos en la correspondiente publicación el crédito académico del caso.

Por otra parte, trataremos de que las características gráficas, tipográficas y editoriales prevalezcan incluso en las coediciones.

E. *Comisiones editoriales*

En el Instituto han venido funcionando dos comisiones editoriales: una para las publicaciones periódicas y otra para las no periódicas. El director propuso, y el Consejo Interno aprobó, que la integración de las referidas comisiones, de acuerdo con nuestro Reglamento Interno, sea la siguiente: para las publicaciones periódicas, además del director y el jefe de Publicaciones: doctor Jorge Carpizo, doctor Miguel Acosta

Romero, doctor Héctor Fix-Zamudio, doctor Antonio Martínez Báez, doctor Antonio Carrillo Flores, licenciado César Sepúlveda, licenciado Diego Valadés y doctor Rolando Tamayo. Para las no periódicas, igualmente participarán el director y el jefe de Publicaciones y, además, los investigadores titulares "C" del Instituto, es decir: Jorge Carpizo, Jorge Barrera Graf, Héctor Fix-Zamudio, Marcos Kaplan, Ulises Schmill y Rolando Tamayo.

Tal y como ya lo expusimos, cada comisión integrará un comité permanente para los efectos señalados.

F. Colaboración para las publicaciones periódicas

En mis conversaciones con los investigadores pregunté sobre si las colaboraciones mínimas para las publicaciones periódicas eran las adecuadas. En todos los casos se me contestó afirmativamente, razón por la cual el número mínimo anual de estas contribuciones seguirá siendo el mismo: 1 artículo, 8 reseñas hemerográficas, 2 bibliográficas y una legislativa. Se entiende que los investigadores de medio tiempo tendrán la mitad de esta obligación; pero la presentación del artículo es inexcusable.

V. DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Procuraremos reforzar nuestras actividades en materia de distribución de publicaciones ideando nuevos mecanismos para dar a conocer nuestra producción editorial, sin olvidar los que en el pasado han rendido importantes frutos.

Durante el mes de febrero participaremos en una Feria del Libro Jurídico que se llevará a cabo en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y que conjuntamente se ha organizado por la propia Facultad, la sociedad de alumnos del posgrado y este Instituto. En el mes de marzo el Instituto participará en la Feria Internacional del Libro que anualmente organiza la Facultad de Ingeniería en el Palacio de Minería; nuestra dependencia tendrá un *stand* propio.

Intentaremos organizar otras ferias con universidades del interior de la República a fin de que nuestros libros puedan conocerse más en la provincia.

A partir de este año iniciaremos una nueva estrategia publicitaria a fin de que, en cada título que se distribuya, se inserte una hoja anunciando los más recientes libros publicados por el Instituto. Igualmente, haremos los estudios para que en las contras de las portadas de nuestros libros se anuncien las novedades editoriales.

Adicionalmente publicaremos un cartel que anuncie en una forma atractiva, las publicaciones periódicas del Instituto y lo distribuiremos en las diversas escuelas, juzgados y dependencias públicas.

En cuanto a los abogados postulantes intentaremos hacer una reunión mensual con grupos de ellos, en el Instituto, para ofrecerles charlas sobre nuestras publicaciones, destacando la utilidad que para ellos pudieran tener.

Durante 1985 publicaremos el catálogo actualizado de nuestras publicaciones y lo repartiremos en la forma más extensa posible.

Continuaremos proponiendo canjes de publicaciones a diversas universidades e instituciones nacionales y extranjeras, para incrementar el recibo de publicaciones por este concepto y optimizar la partida presupuestal correspondiente.

VI. BIBLIOTECA

Todo el personal del Instituto se siente muy orgulloso de la biblioteca que tenemos. Durante la pasada administración se obtuvieron logros que le han colocado dentro de los acervos más importantes de América Latina. Es nuestro propósito continuar enriqueciéndola y fortaleciéndola. Resuelto el principal problema, que es el del espacio con que contamos y que ha producido su fraccionamiento, nos deberemos abocar a otras actividades esenciales.

A. *Proyecto de automatización*

Actualmente la colección del Instituto ha llegado a 66 043 volúmenes, con un incremento de 866 en los meses de noviembre y diciembre de 1984, gracias a la valiosa donación que nos hiciera don Eduardo García Máynez, a quien en esta oportunidad le ratificamos nuestro agradecimiento y aprecio.

La colección de la hemeroteca se integra con 340 títulos de revistas que, en principio, recibimos regularmente.

En los ficheros de la biblioteca existen más de un millón de tarjetas catalográficas.

El volumen de nuestra colección hace indispensable que la recuperación de la información bibliohemerográfica se realice a través de medios automatizados. Para este fin, durante el año de 1985, realizaremos los estudios para automatizar la biblioteca. En este proyecto intervendrán la Dirección de Cómputo para la Administración Central, la Dirección General de Bibliotecas y el Centro de Investigación y Servicios Bibliotecológicos.

El análisis para determinar el tipo de máquina que debe utilizarse y las características del *software* ha sido ya iniciado.

B. Política de adquisiciones

Nuestra biblioteca, siendo muy rica en distintas disciplinas jurídicas, no lo es tanto respecto de otras. Para intentar balancear esta situación se diseñará una política de adquisiciones por la Comisión de Documentación que, por acuerdo del Consejo Interno, ha quedado constituida de la siguiente manera: Alicia Pérez Duarte, Carmen García Mendieta, Álvaro Bunster, Federico Reyes Heróles, Héctor Santos Azuela y José Barragán Barragán.

Intentaremos que nuestras adquisiciones se apeguen estrictamente a la referida estrategia, a fin de que la aplicación de la partida presupuestal sea lo más racional y planificada posible.

A más tardar en el mes de marzo la referida política estará diseñada y la daremos a conocer al claustro del Instituto.

C. Clasificación

La clasificación del acervo tradicional y del Mario de la Cueva se mantiene actualizada y, respecto al Serra Rojas, faltan aproximadamente 12 000 volúmenes por clasificar. Asimismo, las donaciones de los maestros Rangel Couto, Rangel Vázquez y García Máynez, además de la del Fondo de Cultura Económica, se encuentran aún sin preclasificar. Durante el año de 1985 toda la colección deberá quedar totalmente clasificada.

Por lo que se refiere a la clasificación analítica de la hemeroteca, si bien es cierto que se mantiene actualizada respecto de los fascículos que están llegando, hay que considerar un rezago de aproximadamente 400 revistas que fueron adquiridas por el Instituto a través de la compra de *backsets*. En el presente año avanzaremos en el alivio de este rezago, cuidando que se mantenga actualizada la clasificación de los fascículos recientes.

D. Catalogación

Tras concluir la catalogación de los acervos tradicional y Mario de la Cueva, nos daremos a la tarea de realizar este trabajo en el acervo Serra Rojas, respecto del cual, en 1985, podremos avanzar en un 30%.

Es necesario, asimismo, unificar la catalogación del acervo tradicio-

nal, ya que una parte de ella está catalogada conforme al sistema antiguo.

E. Servicio al público

El número de consultas de lectores externos se ha incrementado en forma muy considerable, ocasionando además de los problemas de espacio en la sala de lectura, el que el servicio de reprografía sea lento y deficiente, pues no nos podemos dar abasto con las dos fotocopiadoras que tiene el Instituto.

Para resolver este problema, se instalará en la biblioteca una máquina fotocopidora que exclusivamente dará servicio a los usuarios externos, misma que será operada y administrada por la propia empresa que la instale. El valor de la fotocopia será el comercial, es decir, no tendrá ningún subsidio. Esta medida desahogará el trabajo de nuestras máquinas, que entonces podrán prestar al personal del Instituto un servicio más eficiente.

VIII. CENTRO DE INFORMACIÓN DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Al hacerme cargo de la Dirección del Instituto, los técnicos académicos adscritos a la sección de Legislación me externaron distintas preocupaciones sobre el programa UNAM-JURE y otros servicios que presta el Centro.

Entonces, les rogué realizaran ellos mismos un diagnóstico de la situación del Centro, que nos permitiera tomar las medidas apropiadas.

Durante los últimos seis años el crecimiento en los servicios que presta el Centro ha sido espectacular y, aunque se le apoyó considerablemente con recursos humanos, la verdad es que actualmente son insuficientes. Esta es la razón de la principal preocupación respecto del Centro.

A. Sistema UNAM-JURE

Después de tres años de un intenso trabajo, UNAM-JURE está constituido por una base de datos que comprende 8 años de legislación federal y estatal, con aproximadamente diez mil documentos; un léxico con un alto nivel de desarrollo y un *thesaurus* desarrollado en una primera versión manual y, en su aspecto técnico informático, instrumentado en su mayor parte.

En cuanto a la base de datos propiamente dicha, se han detectado algunos problemas originados principalmente por los cambios de crite-

rio que se han tenido en la elaboración de las fichas de análisis, lo que, de otra parte, representa el perfeccionamiento del *abstract*.

La situación descrita plantea la necesidad de realizar una labor de revisión y evaluación del banco de datos, antes de entrar a una etapa de crecimiento acelerado del mismo.

El banco de datos será sometido a un mecanismo de prueba, a efecto de determinar la pertinencia y exhaustividad de la información recuperada.

Asimismo, se plantea la necesidad de efectuar una revisión de los criterios que fueron utilizados para la elaboración del léxico, poniendo énfasis en la posible reestructuración de algunas de sus nociones con base en criterios prácticos.

Respecto del *thesaurus* debe aclararse que su primera versión no fue desarrollada en su totalidad, por lo que, en este momento, resulta inaplazable realizar una investigación técnica y lingüística que establezca las pautas para la estructuración definitiva del *thesaurus*, así como el procedimiento para la elaboración de una segunda versión.

Debo hacer notar que UNAM-JURE nació con el fin de servir de apoyo, básicamente, a la investigación que se realiza en el Instituto. A pesar de ello, el personal académico de la dependencia consulta el sistema en forma muy esporádica y su mayor utilización es hecha por instituciones ajenas a la Universidad. Invito a todo el personal a que se acerque al sistema y compruebe su utilidad; es un sistema nuestro que debemos aprovechar mejor.

Este año termina la vigencia del convenio que el Instituto tiene celebrado con el IRETIJ, de Montpellier, Francia. Los resultados han sido satisfactorios y, en su caso, firmaremos un nuevo convenio en términos que beneficien a nuestro Instituto, sin perder de vista la reciprocidad a la que moralmente estamos obligados.

B. Acervo

El acervo de nuestro Centro de Documentación es uno de los tres más importantes de nuestro país por la riqueza de sus colecciones legislativas. Sin embargo, aún se encuentran algunas pequeñas lagunas, principalmente en los años 1814 a 1820; 1821 y 1827; 1857; 1883; 1888; 1892; 1895 y 1900. Respecto al siglo XX la colección está completa, salvo los cuatro primeros meses de 1917. Durante el presente año trataremos, en la medida de lo posible, de ir consiguiendo los números faltantes a fin de llenar las lagunas enunciadas.

En cuanto a la legislación estatal, nuestra colección comprende de

1942 a la fecha; no obstante existen algunas lagunas respecto de ciertos estados, que no han podido ser cubiertas. El periodo crítico se ubica entre 1973 y 1980, época durante la cual las suscripciones eran manejadas por el Centro de Información Científica y Humanística. Igualmente, a partir de 1982 diversos estados dejaron de remitir sus periódicos oficiales al Centro. En estos momentos tenemos problemas con cinco estados. Intentaremos obtener nuestros faltantes recurriendo a la Hemeroteca Nacional, al Archivo General de la Nación, a la Suprema Corte de Justicia y a la Secretaría de Gobernación.

Si fuese necesario enviaremos un representante del Instituto a los estados con los que tenemos problemas, a fin de obtener los faltantes y regularizar los envíos.

También realizaremos esfuerzos por conseguir el *Diario de los Debates* de ambas Cámaras, material del que carecemos en forma casi completa.

En cuanto a la legislación extranjera, el Centro tiene material de 23 países, aunque actualmente sólo se reciben en forma regular de 17 de ellos. Durante este año analizaremos la conveniencia de suspender ciertas suscripciones que, resultando muy costosas, son de escasa o nula consulta y promoveremos, por otra parte, el intercambio de publicaciones con otros países de los cuales no recibimos material y que han sido solicitados en forma constante por los usuarios.

Actualmente el *Diario Oficial de la Federación* se encuentra totalmente microfilmado en el periodo 1918-1983, faltando solamente los años 1944 a 1950, a lo que procederemos de inmediato.

Asimismo, nos daremos a la tarea de revisar la totalidad de los rollos de microfilm a efecto de determinar cuáles no reúnen la mínima calidad y proceder a su reposición.

C. Fichaje de la legislación extranjera

Durante los últimos tres años el proyecto prioritario del Centro de Información ha sido *UNAM-JURE*, respecto del cual mayormente se han concentrado los trabajos de los técnicos académicos. Esta situación ha propiciado que al fichaje de la legislación extranjera no se le hubiere dedicado el tiempo suficiente. En realidad, desde 1982, está suspendida esta labor que es indispensable reanudar, en la medida que consigamos mayores recursos humanos. La Dirección se esforzará por adquirirlos.

D. Sección de jurisprudencia

Para todos es evidente la importantísima tarea que ha venido desa-

rolando la sección de jurisprudencia. A nuestro juicio es indispensable seguir impulsando la realización de estos trabajos.

Tomando en consideración las muy variadas consultas que a diario realizan investigadores, maestros y estudiantes con relación a los criterios de interpretación establecidos por la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Colegiados de Circuito, y considerando además que la mayoría de los usuarios desconocen el manejo del *Semanario Judicial de la Federación*, que, por otra parte, presenta múltiples problemas en cuanto a su uso práctico, hemos decidido elaborar unos índices de jurisprudencia, que comprendan todos los criterios de interpretación publicados en el *Semanario Judicial*, de 1917 a la fecha.

Calculamos que esta obra podría estar terminada en tres años y, para 1985, nos comprometeríamos a revisar todos y cada uno de los sumarios que preceden a las ejecutorias publicadas en los tomos 1 a 74 del *Semanario*, realizando la ordenación alfabética de los criterios.

VII. EVENTOS ACADÉMICOS

Ya hemos señalado la importancia que otorgamos a la organización de eventos académicos, por lo que, en este espacio, me concretaré a señalar algunas directrices que en este renglón seguiremos.

Es propósito de la actual administración fomentar la realización de investigaciones interdisciplinarias. Creemos que la complejidad de los fenómenos sociales amerita asumir una posición de apertura de los enfoques. A fin de que esta reflexión no quede sólo en buenas intenciones, organizaremos durante el presente año, en colaboración con los Institutos de Investigaciones Económicas y Sociales, un evento en el que analizaremos el punto concreto de qué es hacer investigación interdisciplinaria en ciencias sociales.

Debo hacer notar que el primer evento académico del año, que se verificó en días pasados y cuya temática fue "Las reformas fiscales de 1985", se organizó en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración, resultando muy exitoso.

Varios de los eventos programados para 1985 los realizaremos en coordinación con institutos del área de humanidades, con el Programa Nacional de Seguridad Pública, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Academia Mexicana de Derecho Procesal, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con la Facultad de Derecho continuaremos trabajando estrechamente y, en forma conjunta, se auspiciarán varias actividades. Procuraremos vincularnos más con las asociaciones, barras y colegios de abogados.

Hasta ahora los eventos que tenemos pensado realizar, además de los ya indicados, son los siguientes:

Mesas redondas sobre "Protección Internacional de los Derechos Humanos"; coloquio de "Evaluación de la Reforma Municipal"; coloquio "Seguridad Pública y Derechos Humanos"; "Jornadas Mexicanas de Derecho Procesal"; "La Familia: un ensayo de investigación multidisciplinaria"; "Las perspectivas del *ombudsman* en México"; "Evaluación de la Ley de Sociedades Mercantiles"; "Las elecciones en México" y, el "III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional".

Invito al personal académico del Instituto a que proponga a la Dirección eventos académicos a llevarse a cabo en 1986. Trataremos de programar la realización de los eventos con la suficiente anticipación, para que se preparen buenas ponencias y éstas puedan ser aprovechadas para la publicación de memorias muy decorosas.

IX. PROGRAMA DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el mes de octubre de 1984 formaban parte del Programa de Superación del Personal Académico del Instituto siete becarios a nivel de licenciatura, de los cuales dos se incorporaron recientemente a otras funciones del Instituto. En el mes de noviembre se aprobó una beca para realizar estudios de posgrado en el extranjero. En el presente mes de enero, ingresaron seis nuevos becarios, por lo que actualmente se encuentran en dicho programa, once a nivel de licenciatura, cinco de los cuales están adscritos a las becas de la Fundación Jorge Sánchez Cordero y un becario en el extranjero.

Se estima de gran importancia vigorizar el programa de formación de recursos humanos del Instituto, para cuyo efecto se cuidará del estricto cumplimiento del reglamento respectivo, tanto por los becarios como por sus tutores, y se pondrá más empeño en propiciar la adecuada preparación de los primeros.

En este sentido, se continuará y complementará el curso sobre metodología y técnicas de la investigación jurídica que se imparte a los becarios nuevos y, en general, se programarán otras actividades que contribuyan a la formación de todos los becarios. Se le pedirá a cada becario que, con el visto bueno de su tutor, elabore su programa anual de actividades, el cual será autorizado y evaluado al final del año por el correspondiente Subcomité de Becas; éste se reunirá cuando menos bimestralmente y las fechas respectivas se harán del conocimiento de los becarios y sus tutores, para que, oportunamente, le hagan llegar al Subcomité los informes requeridos.

Como ya lo mencioné, los becarios quedarán adscritos, además de a su tutor, a una de las áreas de investigación del Instituto de acuerdo con el tema de su proyecto de investigación. El Subcomité de Becas orientará a los candidatos a becarios para que seleccionen temas sobre disciplinas jurídicas que el Instituto esté interesado en impulsar.

A efecto de que los becarios que han auxiliado en las labores relacionadas con la biblioteca y el Centro de Información de Legislación y Jurisprudencia, así como los técnicos académicos adscritos a tales secciones, continúen superándose académicamente y desempeñando sus funciones en forma cada vez más eficiente, se les impartirán cursillos de capacitación en esas áreas.

Por otra parte, se buscará incrementar los vínculos con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico para que, a través del Programa de Superación respectivo, se puedan obtener mayores apoyos para la formación, actualización y perfeccionamiento del personal académico del instituto; en particular, se pondrá énfasis en los subprogramas de apoyo financiero para el año sabático y para la obtención de títulos y grados; este último, en cuanto que se busca estimular a algunos técnicos académicos e investigadores para que obtengan su título o grado de licenciatura, en el primer caso, o de maestría o doctorado, en el segundo.

Conforme a lo aprobado por el Consejo Interno, la integración del Subcomité de Becas será la siguiente: maestro Jesús Orozco Henríquez, licenciada María del Refugio González, licenciado Jorge Sánchez Cordero Dávila, doctor Jorge Adame, maestro Manuel González Oropeza y licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez.

X. SERVICIO SOCIAL DE PASANTES

El instituto, previo examen riguroso de selección, abrirá en forma más sistemática sus puertas a aquellos alumnos de la Facultad de Derecho que deseen prestar su servicio social en las secciones de biblioteca e información legislativa y jurisprudencial de esta dependencia, para cuyo efecto se buscará el apoyo económico del COSSIES.

De este modo, se espera contar con mayores recursos humanos que apoyen las labores del Instituto y, recíprocamente, nosotros contribuiremos a la mejor formación de los egresados.

XI. INTERCAMBIO ACADÉMICO

Se buscará incrementar los programas de intercambio académico del Instituto con otras instituciones y universidades de provincia y del ex-

tranjero. Sin embargo, también se procederá, en forma más selectiva, para que los apoyos académicos que se presten a otras instituciones y a las universidades de provincia, guarden estrecha relación con las líneas de trabajo e investigación del Instituto, a efecto de no distraer a los investigadores de su principal área de interés e, incluso, se procurará que los intercambios con universidades extranjeras tengan esta misma característica, para que retroalimenten más al investigador interesado y, en general, haya un mayor beneficio para el Instituto.

Asimismo, como una de las actividades de extensión académica del Instituto, se continuará con la organización y exhibición semanal de los programas de televisión y, a partir de este año, se contará también con un espacio en "La Hora Nacional".

XII. CONSEJO INTERNO

El director se mantendrá en estrecho contacto con el Consejo Interno, que es su órgano de consulta.

En el curso del presente año dos investigadores que son representantes en el Consejo Interno harán uso de su año sabático; si a esto agregamos que al inicio del año renunció un técnico académico que era representante suplente y un consejero investigador se encuentra comisionado en una función académica administrativa, resulta que el lograr el quórum que establece nuestro reglamento interno podría representar algunos problemas. A fin de evitarlos, en fecha próxima convocaremos a elecciones extraordinarias para elegir dos consejeros suplentes, uno para los investigadores y uno para los técnicos académicos.

Durante el mes de febrero el Consejo Interno realizará la evaluación de los informes anuales y programas de trabajo del personal académico, a fin de rendir una opinión fundada y motivada al Consejo Técnico de Humanidades.

El Consejo Interno aprobó que la integración de la Comisión Dictaminadora de los técnicos académicos fuese la siguiente: Jesús Orozco, Santiago Barajas, Manuel Barquín, Arturo Schroeder, Braulio Ramírez y Jorge Witker.

En fecha próxima el Consejo Interno revisará el catálogo de derechos y obligaciones del personal académico para ajustarlo a este plan de trabajo, en lo que corresponda, hecho lo cual lo distribuiremos a todos los investigadores y técnicos académicos.

Por ahora sólo quiero recordar que el Estatuto del Personal Académico nos obliga a prestar 40 horas de servicio, al personal de tiempo completo y 20 a los de medio tiempo. La Dirección pondrá especial cuidado

en que las jornadas de trabajo se cumplan de acuerdo con el horario que cada uno de nosotros ha elegido libremente.

La Dirección está sensible a la necesidad de que el personal de tiempo completo complementen su salario con labores externas o asesorías; pero, en todo caso, éstas no podrán exceder de 8 horas semanales tal y como dispone el Estatuto del Personal Académico. Solicito a los investigadores y técnicos a que cumplan efectivamente con su jornada de trabajo.

XIII. EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo que labora en el Instituto es ciertamente de una gran calidad. Así me lo han ratificado distintas personas ajenas a la dependencia que nos visitaron en el último diciembre.

Nuestra labor sustantiva simplemente no se vería sin el apoyo constante de nuestros compañeros administrativos.

Como ya lo indiqué, tenemos problemas de falta de personal que, en la medida de lo posible, procuraremos remediar. No debemos olvidar, sin embargo, que trabajando con más ahínco y eficacia resolveremos algunos de ellos.

Para conseguir tal fin, nos vincularemos a la administración central para que, dentro de los programas generales de la institución, se instrumenten cursos de capacitación para el personal administrativo del Instituto.

METAS A CUMPLIR DURANTE 1985

1. Integrar las tres áreas de investigación, con base en los criterios apuntados.
2. Realizar los seminarios de área, de acuerdo con los nuevos lineamientos.
3. Construir los comités permanentes de las comisiones editoriales.
4. Distribuir al personal académico los lineamientos de evaluación cualitativa de las publicaciones y de la presentación de originales, de acuerdo con los nuevos criterios.
5. Mantener al día las publicaciones periódicas.
6. Iniciar la nueva serie de la *Gaceta de Legislación Nacional* y realizar los estudios para su ulterior automatización.
7. Preparar los dos primeros números de los *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.
8. Preparar un documento con los nuevos criterios para la elaboración del *Avance* y aplicarlos inmediatamente.

9. Publicar la reimpresión de los tres primeros tomos del *Diccionario Jurídico Mexicano*.
10. Concluir el diagnóstico de los problemas de la primera edición del *Diccionario Jurídico*, con miras a la preparación de la segunda edición.
11. Preparar y ejecutar la nueva política para la revisión, unificación y marcado de originales.
12. Realizar, por lo menos, tres ferias del libro jurídico.
13. Establecer la nueva estrategia publicitaria, de acuerdo con las ideas anunciadas.
14. Publicar el *Catálogo* actualizado de las publicaciones del Instituto y distribuirlo ampliamente.
15. Realizar los estudios y planear la estrategia para automatizar la biblioteca.
16. Establecer la nueva política de adquisiciones bibliohemerográficas.
17. Concluir la clasificación del acervo Serra Rojas y de las donaciones de don Eduardo García Máynez, Rangel Couto, Rangel Vázquez y la del Fondo de Cultura Económica.
18. Avanzar en un 30% en la catalogación del acervo Serra Rojas.
19. Avanzar en un 30% en la clasificación analítica de *backsets*.
20. Instrumentar la instalación de una fotocopidora para el servicio de usuarios externos de la biblioteca y del Centro de Información.
21. Mantener al día el fichaje de la legislación federal y estatal que recibe el Centro de Información.
22. Iniciar la microfilmación de la legislación estatal.
23. Revisar y depurar el catálogo de legislación extranjera; reiniciar su fichaje respecto del periodo 1982-1984, avanzando en un 30%.
24. Actualizar, por lo menos cada dos meses, la base de datos del Sistema UNAM-JURE con la legislación federal y estatal que recibe el Centro.
25. Revisar y corregir en pantalla, de acuerdo con los nuevos criterios establecidos, las fichas de análisis del periodo de legislación federal 1976-1984, asignando a cada ficha la clave del microfilm.
26. Elaborar un manual de criterios para la formulación de fichas de análisis.
27. De acuerdo con las posibilidades presupuestales, ir colmando las lagunas de nuestros acervos legislativos, y obtener una colección del *Diario de los Debates*.
28. Iniciar la elaboración de los índices de criterios de interpretación publicados en el *Semanario Judicial*, de 1917 a la fecha y, avanzar en un 30%.

29. Organizar los eventos académicos señalados, teniendo en cuenta la investigación interdisciplinaria y la vinculación con los problemas nacionales.
30. Impartir el curso de metodología de la investigación jurídica a los becarios, procurando intensificarlo.
31. Discutir los temas de investigación de los becarios a las áreas y procurar su participación efectiva, llevando un control académico más riguroso de sus trabajos.
32. Impartir cursillos de capacitación a técnicos académicos, becarios y personal administrativo, para optimar los recursos de apoyo a la investigación.
33. Buscar el apoyo financiero de COSSIES para instrumentar un programa de servicio social de pasantes en el instituto.
34. Continuar con la presentación de la serie de programas de televisión y radio.
35. Realizar, durante el mes de febrero, la evaluación de las labores académicas de 1984 y programas para 1985.
36. Llevar a cabo las elecciones extraordinarias de Consejo Interno.
37. Revisar el catálogo de derechos y obligaciones del personal académico y distribuirlo a los investigadores y técnicos.
38. Instrumentar en coordinación con la administración central cursillos de capacitación para el personal administrativo.

Compañeros y amigos:

Estas 38 metas mínimas constituyen un ambicioso, pero realizable programa de trabajo.

Como es una tradición en el Instituto, dentro de un año nos reuniremos para evaluar, con franqueza y honestidad, el cumplimiento de nuestros propósitos.

Para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado debemos trabajar mucho; los invito a ello; a hacerlo con alegría y entusiasmo.

Cerremos entonces filas en torno a nuestras metas, trabajemos como un solo hombre; demostrémosle a la Universidad y al país que seguimos siendo una comunidad ejemplar.

El instituto merece nuestra entrega y nuestro esfuerzo. Nadie está en contra de su voluntad en la dependencia; por el contrario, estamos aquí porque en la investigación encontramos el camino de nuestra realización personal; porque saciando nuestros apetitos intelectuales contribuimos a la superación del país y de la Universidad.

Demostremos con productividad que estamos legítimamente orgullo-

sos de pertenecer a este Instituto. Seamos todos, cada día, mejores: investigadores, técnicos, administrativos y becarios, tenemos un proyecto comunitario en el que todos somos importantes. Abrazemos con fervor y devoción la causa de Investigaciones Jurídicas. En procurar la superación integral y la realización del proyecto común el Director empeña su palabra de honor.

JORGE MADRAZO